



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 296-2015-P/IPD...

Lima 10 de Julio de 2015

VISTOS: La Resolución N° 228-2015-P/IPD de fecha 28 de mayo de 2015, la Carta S/N de fecha 03 de junio de 2015 de la Federación Deportiva Nacional de Tabla y el Informe N° 921-CMT/DINADAF-IPD-2015 de fecha 05 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 228-2015-P/IPD de fecha 28 de mayo de 2015, se autorizó a la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Tabla la participación en el evento deportivo "THE 2015 ISA WORLD SURFING GAMES" que se realizará del 31 de mayo al 07 de junio de 2015, en la ciudad de Managua – Nicaragua; siendo integrada por nueve (09) personas:

- | | |
|--|--------------|
| 1. ALARCON ZEVALLOS, JULIO SEBASTIAN | : DEPORTISTA |
| 2. DEL CASTILLO RETAMOZO, JOAQUÍN MANUEL | : DEPORTISTA |
| 3. GOMEZ QUIROZ, ANALI JESSICA | : DEPORTISTA |
| 4. TELLO PEREZ, ESTEPHANI MILUSKA | : DEPORTISTA |
| 5. TUDELA CHIOZZA, MIGUEL | : DEPORTISTA |
| 6. URCIA CALLE, PEDRO JUNINHO | : DEPORTISTA |
| 7. ARAMBURU AGUIRRE, GABRIEL IGNACIO | : ENTRENADOR |
| 8. QUEZADA ROMERO, JULIO RENATO | : ENTRENADOR |
| 9. SOTO FALCON, MANUEL IGNACIO | : ENTRENADOR |

Que, mediante Carta S/N cursada al Instituto Peruano del Deporte y recibida con fecha 03 de junio de 2015, la Federación Deportiva Nacional de Tabla solicita la modificación de la delegación deportiva que fuera autorizada a participar mediante Resolución N° 228-2015-P/IPD de fecha 28 de mayo de 2015 en el evento deportivo denominado "THE 2015 ISA WORLD SURFING GAMES", debido a que el deportista **Julio Sebastián Alarcón Zevallos**, no pudo viajar porque se lesionó días antes del viaje, siendo reemplazado por el deportista **SEBASTIAN CORREA YZAGA**, quien continuaba en la relación de deportistas con los mejores puntajes obtenidos en los clasificatorios realizados; adjuntan el ticket electrónico de su pasaje aéreo;

Que, mediante Informe N° 921-CMT/DINADAF-IPD-2015 recibido con fecha 05 de junio de 2015, el Comité de Métodos Técnicos de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado considera favorable la modificación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Tabla que fuera autorizada a participar mediante Resolución N° 228-2015-P/IPD de fecha 28 de mayo de 2015, en el evento deportivo señalado en el considerando primero, en atención a la razón expuesta en el considerando anterior; asimismo porque de esa manera la delegación peruana pudo asistir con el equipo completo al citado evento que es fundamental para dicha disciplina deportiva en el presente año; por ende deberá ser modificada la resolución aludida, siendo en total nueve (09) personas quienes integraron la mencionada delegación deportiva;

Que, en ese sentido, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036 - Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, en el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y en la Directiva N° 024-2015-IPD/DINADAF, denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano", aprobada mediante Resolución N° 187-2015-P/IPD de fecha 29 de abril de 2015, y;

Con la opinión y visto favorable de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado y los vistos de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





PERÚ

Ministerio de Educación

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Resolución de Presidencia N° 296-2015-P/IPD

Lima ...10... de ...Julio... de 2015...

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 228-2015-P/IPD de fecha 28 de mayo de 2015, el mismo que quedará redactado en los términos siguientes:

“Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Tabla (...): la misma que se encuentra conformada por nueve (09) personas:

- | | |
|--|--------------|
| 1. CORREA YZAGA, SEBASTIAN | : DEPORTISTA |
| 2. DEL CASTILLO RETAMOZO, JOAQUIN MANUEL | : DEPORTISTA |
| 3. GOMEZ QUIROZ, ANALI JESSICA | : DEPORTISTA |
| 4. TELLO PEREZ, ESTEPHANI MILUSKA | : DEPORTISTA |
| 5. TUDELA CHIOZZA, MIGUEL | : DEPORTISTA |
| 6. URCIA CALLE, PEDRO JUNINHO | : DEPORTISTA |
| 7. ARAMBURU AGUIRRE, GABRIEL IGNACIO | : ENTRENADOR |
| 8. QUEZADA ROMERO, JULIO RENATO | : ENTRENADOR |
| 9. SOTO FALCON, MANUEL IGNACIO | : ENTRENADOR |

Artículo 2°.- Dejar subsistentes los demás aspectos de la Resolución N° 228-2015-P/IPD de fecha 28 de mayo de 2015, a excepción del artículo que se modifica por la presente resolución.

Artículo 3°.- Dentro del plazo correspondiente, procédase a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

DR. SAUL BARRERA AYALA
Presidente (e)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

